



**AYUNTAMIENTO DE ARAÑUEL**  
C/ San Miguel, 1, 1º  
12232- ARAÑUEL  
Teléfono: 964143156 Fax: 964143270

## LICENCIA DE OCUPACIÓN

Documentación a aportar: art 486.8 ROGTU. 67/2006.

- Solicitud dirigida al Ayuntamiento de Arañuel en la que consten los datos de la persona solicitante y de la vivienda para la que se pide la licencia.
- Documentación acreditativa de la propiedad, que será la escritura de la propiedad o el contrato correspondiente de compraventa, de arrendamiento, etc...
- Certificado final de la obra expedida por el Arquitecto Superior y Técnico, Directores de obra, en modelo oficial, **visado** por los respectivos Colegios Profesionales.
- Acta de recepción de la obra (arquitecto).
- Certificación expedida por la Dirección Facultativa (Arquitecto y Arquitecto Técnico o Aparejador, visada por los respectivos Colegios Profesionales) que acredite que las obras terminadas se ajustan a la Licencia de Obras concedida y que la vivienda reúne las condiciones de habitabilidad.
- Recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Impresos de alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. **Alta 902** (Contribución) que esté sellado y presentado en recaudación y en el catastro.
- Informe del arquitecto técnico municipal.
- Certificación de las Compañías y Entidades suministradoras acreditativa de haber abonado los derechos de las acometidas generales al edificio, y que por lo tanto dichos servicios están en disposición de ser contratados. (no es necesario)